



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 25 de septiembre de 2024

H.C.M. PIO Nº 121/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

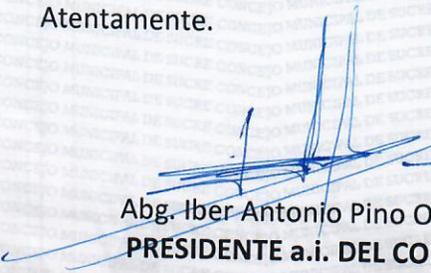
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 106 de 25 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 2563/24, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés, Iber Antonio Pino O'Barrio, Gonzalo Pallares Soto y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, fijando fecha y hora para el día **Miércoles 02 de octubre de 2024 a horas 11:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 121/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En aplicación de los art. 14 y 17 de la Ley Autónoma Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley Nº 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remítase al GAMS la presente PIO DE EMERGENCIA (en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia).

1. Informe el grado de cumplimiento de la LEY DE PRIORIZACION DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE (LEY 415/2024).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**